

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 287703	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 27-6-85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO 5174-A/84	29-6-84	ITALIA

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A43K-5/02</i>
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PARA FIJAR EN LA PARED ACCESORIOS PARA CUARTOS DE BAÑO Y SERVICIOS HIGIENICOS.

(71) SOLICITANTE (S)

I. C. B. -INDUSTRIA CERAMICA BRESCIANA CIDNEO- S. p. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Via Chiusure 70 (BRESCIA). - Italia

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

E. GONZALEZ VACAS. -

RESUMEN

La invención se refiere a un dispositivo para la fijación en pared de accesorios, tales como portajabón, portavasos, portapapel higiénico, portaservilletas,

- 5.- etc, para cuartos de baño y servicios higiénicos. Dicho dispositivo prevé un elemento de soporte, que tiene una cabeza y un vástago o resalto perpendiculares entre sí, -
- 10.- que ha de fijarse en la pared mediante tornillos y tacos expansibles de modo que el vástago resulte interpuesto - entre la cabeza y la pared. En el dorso de cualquier accesorio se practica una abertura constituida por un agujero que permite el paso de la cabeza del elemento de soporte y una hendidura radial de alojamiento del vástago de dicho elemento, con el fin de que el dorso del accesorio resulte
- 15.- bloqueado entre la pared y la cabeza del elemento de soporte al apoyarse sobre dicho vástago.

ESTADO DE LA TECNICA

Actualmente, los accesorios de ménsula en material cerámico o metálico, tales como portajabón, portavasos, portapapel higiénico, portaservilletas, etc, para cuartos de baño y servicios higiénicos, están empotrados o embebidos en la pared o bien, fijados con tornillos o mediante adhesivo.

20.-

DESCRIPCION DE LA INVENCION

25.-

La presente invención se refiere a un dispositi-

vo para la fijación en pared de accesorios de ménsula, tales como portajabón, portavasos, portapapel higiénico, portaservilletas, para cuartos de baño y servicios higiénicos según la reivindicación 1.

5.- Es, por tanto, objeto principal de la presente -
invención la proposición de la fijación en pared de accesorios similares con el empleo de un elemento de soporte que ha de fijarse en la pared mediante tornillos y tacos expansibles, permitiendo dicho elemento bien sea el ajuste sencillo y cómodo de la posición y fijación del accesorio, bien sea una extracción y(o) sustitución rápida de dicho accesorio.

10.- Un ejemplo indicativo, pero no limitativo de realización práctica de la invención se describirán a continuación, con más detalle, haciendo referencia al dibujo adjunto en donde:

15.- La Figura 1ª muestra la vista de un tipo de accesorio, por ejemplo un portajabón;

20.- La Figura 2ª muestra en una vista en perspectiva el elemento de soporte fijado en la pared y el dorso de un accesorio de ménsula;

25.- La Figura 3ª muestra una sección vertical del accesorio fijado en la pared con el elemento de soporte y la Figura 4ª muestra una sección parcial obtenida en la Figura 2ª en el sentido de las flechas IV-IV.

En dicho dibujo se indica, de forma genérica, - con -1- un accesorio para cuartos de baño y servicios higiénicos que tiene una pared posterior o dorso -2- en donde se practica, según la invención, una abertura -3- constituida por un agujero -4- y por una hendidura radial -5- que están en mutua continuación, teniendo dicha hendidura una anchura menor que el diámetro de dicho agujero.

Para la fijación en la pared del accesorio -1- está previsto un elemento de soporte -6-, estampado, por ejemplo, en material plástico, prácticamente conformado en T con una cabeza -7-, circular o no, y un vástago o resalto central posterior -8- perpendicular a la superficie de la cabeza -7- para quedar a escuadra. La cabeza -7- de dicho elemento -6- es de anchura algo menor que el diámetro del agujero -4- practicado en el dorso -2- del accesorio, el vástago o resalto -8- tiene una anchura un poco inferior a la de la hendidura -5- del dorso -2- y la parte saliente del vástago o resalto -8- de dicha cabeza -7- es aproximadamente igual al espesor de la pared posterior o dorso -2- del accesorio.

La superficie de la cabeza -7- vuelta hacia el vástago o resalto -8- está solicitada en parte por planos inclinados -9- y por la parte restante por granulaciones o rayados o por relieves de agarre -10-. A su vez, el vástago o resalto -8- presenta en su lado adyacente a los pla

5.- nos inclinados -9- de la cabeza -7- dos biseles laterales de sollicitación -11-. Finalmente, la cabeza -7- y el vástago o resalto -8- del elemento de soporte -6- están atravesados por un par de agujeros -12- uno de los cuales tiene un diámetro mayor que el otro para permitir una corrección de la posición de dicho elemento en el momento de su aplicación a la pared.

10.- Dicho elemento de soporte 6) se fija a la pared -13- correspondiente mediante un par de tornillos -14- alojados en los agujeros -12- de dicho elemento (ver Figura 2ª) y que se introducen en tacos expansibles -15- previamente dispuestos en la pared (ver Figuras 3ª y 4ª). Como se representa en el dibujo, el elemento de soporte -6- quedará con la cabeza -7- correspondiente distanciada de la pared -13- gracias al vástago o resalto -8- que se apoya directamente contra la pared y con los planos inclinados -9- y los biseles de sollicitación -11- de la cabeza -7- y respectivamente del vástago o resalto -8- en la parte superior del elemento.

20.- En tales condiciones, la fijación en la pared del accesorio -1- se consigue haciendo pasar primero la cabeza -7- del elemento -6- a través del agujero -4- en el dorso -2- del accesorio y desplazando luego hacia abajo este último hasta asentar el vástago o resalto -8- de dicho elemento en la hendedura radial -5- que se comunica con dicho agujero -

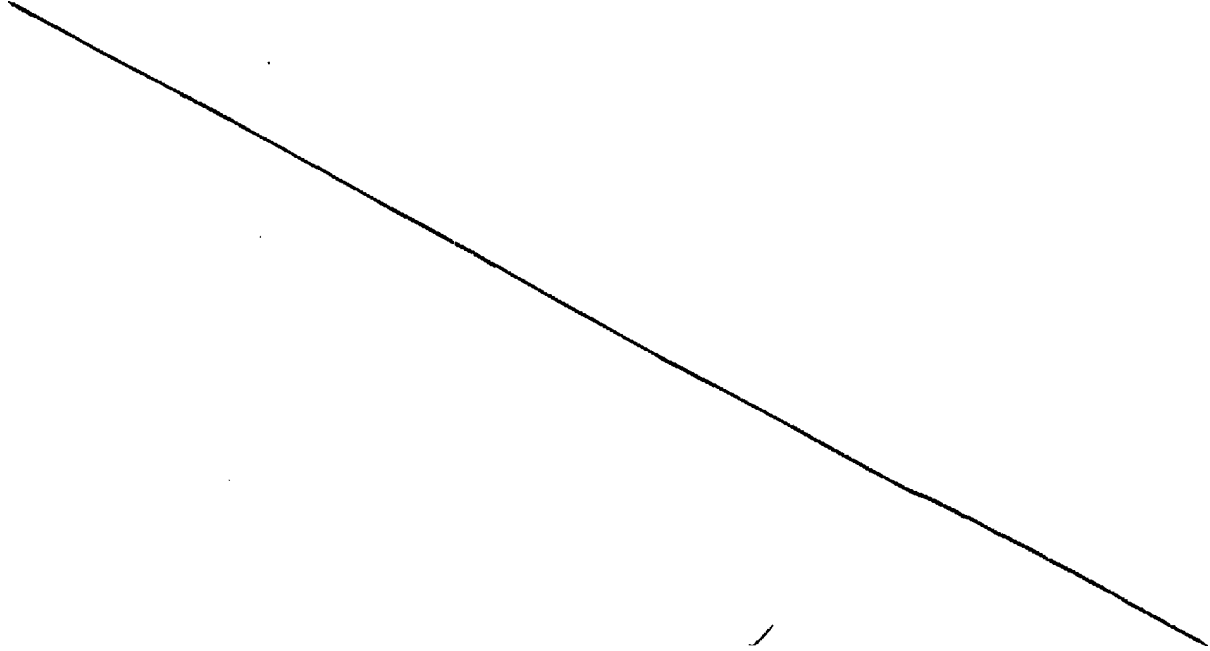
25.-

ro.

Dicho acoplamiento es favorecido por los planos inclinados -9- y por los biseles de sollicitación -11- y - permite bloquear de forma apretada, pero amovible, el dorso o pared posterior -2- del accesorio -1- entre la pared -13- y la cabeza -7- del elemento de soporte -6-. Una vez realizado el montaje, el accesorio quedará sostenido en sentido vertical y centrado en sentido transversal con respecto al vástago o resalto -8-, mientras que la cabeza -7- quedará sujeta en la superficie interna del dorso -2- a los lados de la hendedura -8- en oposición a la pared -13-, con lo que se asegurará la fijación del accesorio, gracias también a las granulaciones, rayados o relieves de agarre -10-. La presente sollicitud que corresponde a la depositada en Italia bajo el número 5174-A/84 de fecha 29 de Junio de 1.984, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estado sobre Propiedad Industrial.

N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:



REIVINDICACIONES

1ª. - Dispositivo para fijar en la pared accesorios para cuartos de baño y servicios higienicos, tales como porta-jabón, portavasos, portapapel higiênico, portaservilletas, etc., caracterizado por el hecho de comprender un elemento de soporte (6) que tiene una cabeza (7) y un vástago o resalto (8) perpendiculares entre sí y destinado a fijarse en la pared (13) mediante tornillos (14) (15) de modo que el vástago o resalto (8) resulte interpuesto entre dicha cabeza (7) y la pared correspondiente, y por el hecho de que en el dorso (2) del accesorio está practicada una abertura (3) constituida por un agujero (4) que permite el paso de la cabeza (7) de dicho elemento de soporte (6) y una hendidura radial (5), que comunica con dicho agujero (4) destinado a alojar el vástago o resalto del elemento de soporte (6), de modo que el dorso del accesorio quede bloqueado de forma apretada entre la pared y la cabeza del elemento de soporte.

2ª. - Dispositivo para fijar en la pared accesorios para cuartos de baño y servicios higienicos, según la reivindicación 1ª, en el que la cabeza y el vástago o resalto del elemento de soporte (6) están atravesados por agujeros (12) de alojamiento de los tornillos de fijación en la pared, teniendo al menos uno de dichos agujeros un diámetro mayor que los demás.

3ª. - Dispositivo para fijar en la pared accesorios para cuartos de baño y servicios higienicos, según la reivindicación 1ª, en el que la cabeza (7) del elemento de soporte (6) es circular, o no,

y tiene dimensiones, al menos en anchura, mayores que las del vástago o resalto (8) del elemento de soporte, y en el que el agujero (4) y la hendidura (5) practicados en el dorso del accesorio tienen formas y dimensiones correspondientes a las de dicha cabeza y de dicho vástago o resalto, respectivamente.

5. -

4ª. - Dispositivo para fijar en la pared accesorios para cuartos de baño y servicios higiénicos, según la reivindicación 3ª, en el que la cabeza (7) presenta en parte planos inclinados de sollicitación (9) y en la parte restante, granulaciones, rayados o relieves de agarre (10) y en el que el vástago o resalto (8) presenta biseles laterales de sollicitación, practicados en su lado adyacente a los planos inclinados de sollicitación (9) de dicha cabeza.

10. -

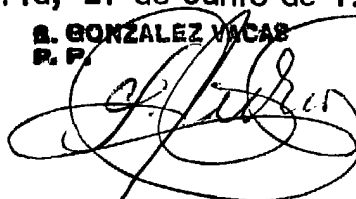
5ª. - DISPOSITIVO PARA FIJAR EN LA PARED ACCESORIOS PARA CUARTOS DE BAÑO Y SERVICIOS HIGIENICOS.

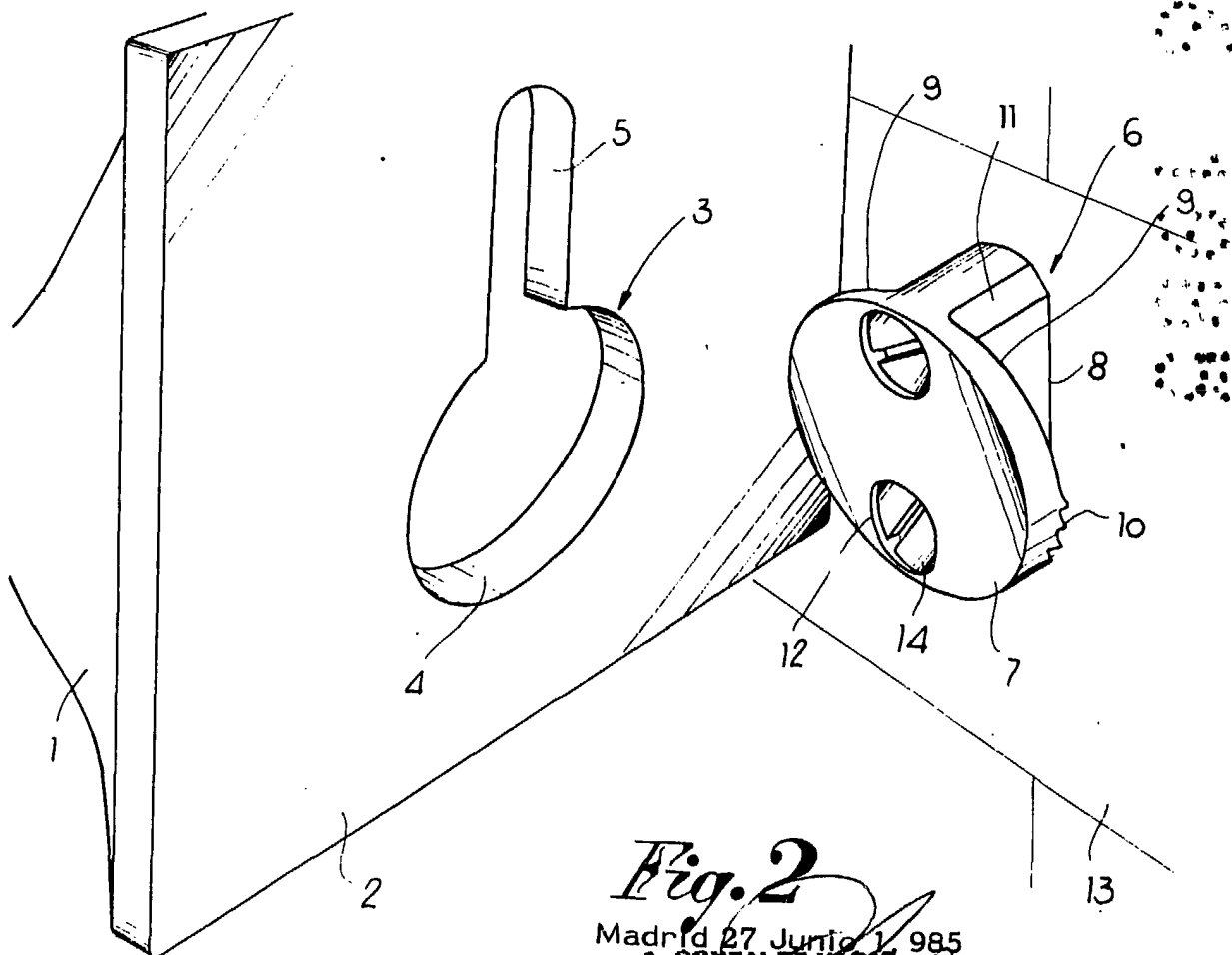
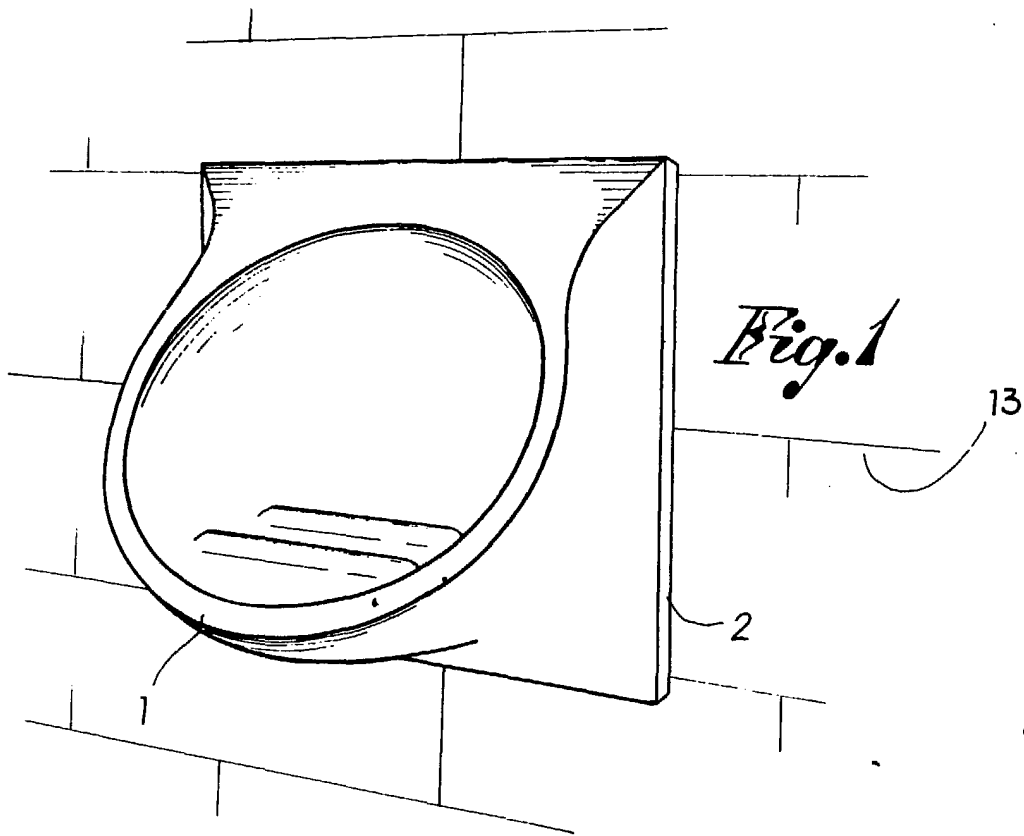
25. -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de OCHO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 27 de Junio de 1.985

G. GONZALEZ Y CASAS
P. P.





Madrid 27 Junio 1985
A. GONZALEZ YACAS
P. P.

:Escala Variable

Fig. 3

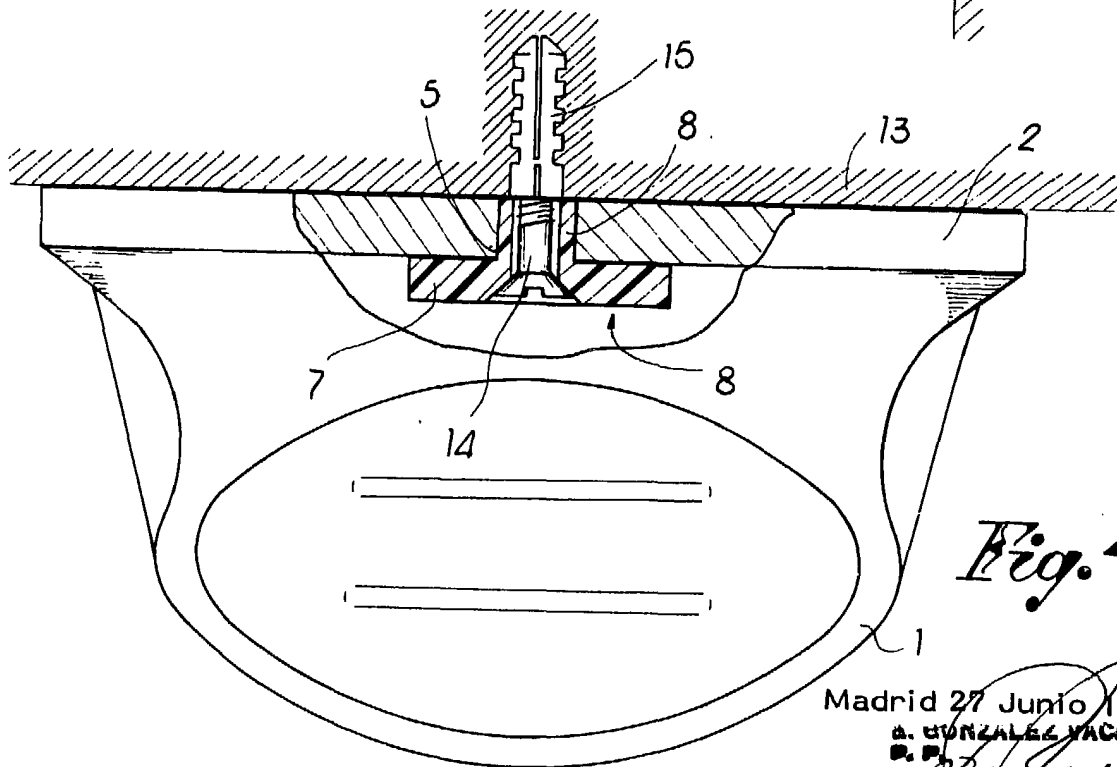
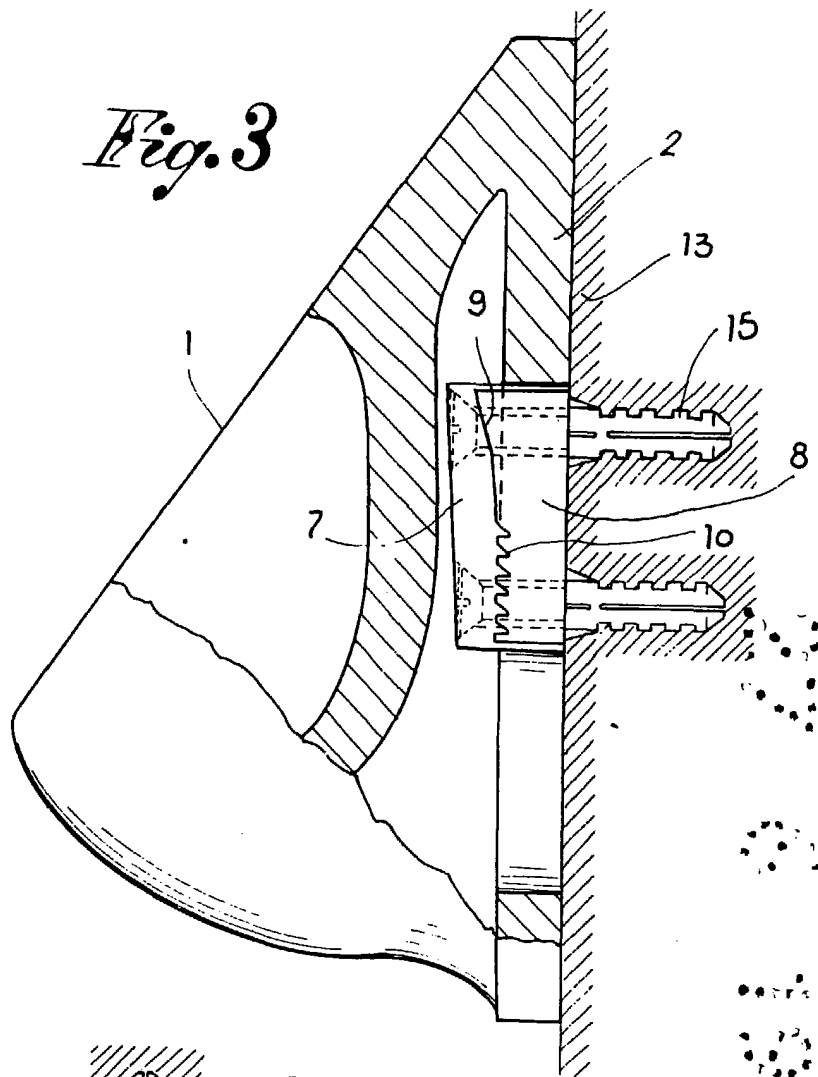


Fig. 4

Madrid 27 Junio 1. 985

A. GONZALEZ YACAN
D. P.

Escala Variable